

**Reporte de Hallazgos y Recomendaciones
A la Secretaría de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

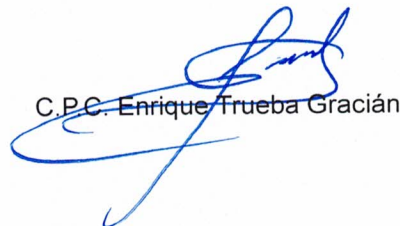
En relación con nuestro examen a los estados financieros y presupuestarios del **Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro “PEEQ”** (el Ente Público), con cifras al 31 de diciembre de 2025 y respecto del cual presentamos nuestras opiniones en informes por separado, hemos evaluado la estructura de control interno del Ente Público como es requerido por las Normas Internacionales de Auditoría, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestros procedimientos de auditoría.

Nuestra evaluación comprendió un estudio general de sus elementos, así como los programas de operación y ejercicio del presupuesto y, en consecuencia, no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o probar la eficiencia con la cual la estructura del control interno del Ente Público permite detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir.

Al 31 de diciembre de 2025 no se tienen hallazgos de auditoría pendientes de atender, ya que estos fueron atendidos durante el proceso de la auditoría

Este informe es para uso exclusivo de la Administración del Ente Público y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

TRUEBA GRACIÁN, ALTAMIRANO- DFK, S.C.


C.P.C. Enrique Trueba Gracián

Santiago de Querétaro, Qro.
23 de febrero de 2026.